



CCHF 2026/1

BASES 1^{er} SALÓN

PATAGONIA 2026

GENERAL

PATAGONIA 2026 es organizado por el Club Chile Fotográfico (CCHF) y está dirigido a fotógrafos residentes en Chile sin límite de edad o nacionalidad y a aquellos que, residiendo en el extranjero, poseen una membresía activa en el Club Chile Fotográfico.

TÉRMINOS Y CONDICIONES

Los Autores, por la sola participación en este salón, declaran conocer y aceptar el presente Reglamento. CCHF no se hace responsable de acciones que vulneren las leyes por parte de los participantes del concurso.

El participante declara poseer los derechos de autor de las imágenes enviadas, certificando la obra como propia.

¡NO SE PERMITEN EN ESTE SALÓN IMÁGENES CREADAS POR INTELIGENCIA ARTIFICIAL!. Se recuerda que todas las partes de la imagen tienen que ser fotografiadas por el autor que posee los derechos de creación de todos los trabajos enviados.

Todas las fotografías participantes del salón deben contar con su RAW o JPG original, sin modificaciones, en caso que les sea solicitado.

El Autor autoriza a los organizadores a reproducir sus obras de forma gratuita, con fines promocionales relacionados con el Salón, así como en el catálogo, sitio web, las redes sociales y cualquier otro medio de difusión, a fin de propender la exposición del Arte Fotográfico.

PROTECCIÓN DE DATOS

Al ingresar a esta exhibición, el Participante acepta explícitamente que los datos personales que ha proporcionado, incluidas las direcciones de correo electrónico, sean conservados, procesados y utilizados por los organizadores de la exhibición para los fines asociados con el salón.

SECCIONES

PATAGONIA 2026 posee 5 secciones en formato digital, éstas son:

- 1.- Color
- 2.- Monocromo
- 3.- Paisaje Natural o Urbano
- 4.- Naturaleza
- 5.- Mundo en Foco

A excepción de Color y Monocromo, las categorías restantes pueden ser en color o monocromo. Cada Autor podrá presentar hasta cuatro (4) fotografías en cada una de las categorías, siendo 5 secciones sus obras participantes pueden ser hasta 20 fotografías. No se permite utilizar una misma fotografía más de una vez, sea en la misma categoría o en una distinta. De repetirse alguna, esta fotografía será descalificada de todas las categorías presentadas. Una serie de fotografías o ráfagas, será considerada como una obra única y deberá tener un título único. Las imágenes en color y monocromo de la misma captura que comparten un contenido pictórico sustancial en común se considerarán la misma imagen y se les debe dar el mismo título.

REQUISITOS DE LAS FOTOGRAFÍAS

Las fotografías deben ser exclusivas del Autor, no pudiendo participar aquellas que hayan sido premiadas (1º, 2º, 3er lugar, Menciones Honrosas, Diploma Salón, Chairman choice, Ribbon, u otros) en otros Salones Nacionales o Internacionales. Se permite la participación de fotografías aceptadas en otros salones fotográficos.

El Autor es el responsable de verificar que las obras presentadas cumplan con el requisito señalado en el punto anterior. El Director del Salón descalificará aquellas obras que se demuestre que no cumplen con el punto anterior.

Todas las fotografías deben enviarse a través de Fotogenius. Las obras que NO se envíen por esta vía no serán evaluadas.

Las imágenes creadas por Inteligencia Artificial no están permitidas en este salón.

Todas las imágenes deben enviarse en formato JPEG. Perfil de color sRGB. El tamaño de la imagen (incluidos los bordes) es de un máximo de 1920 píxeles de ancho y 1080 píxeles de alto como máximo y una resolución de 300 ppp. Tenga en cuenta que las imágenes verticales no deben tener más de 1080 píxeles de alto. Las imágenes más pequeñas son aceptables, pero se proyectarán más pequeñas en la pantalla. El tamaño de los archivos de imagen no debe ser superior a 2,5 Mb. Se permiten bordes de un ancho máximo de 2 píxeles y deben considerarse dentro del tamaño máximo de imagen.

Verifique todos los tamaños de imágenes antes de enviarlas, el formulario no permite cambios de fotografías, una vez cargada, ya no se puede modificar.

La re-titulación no está permitida, cada imagen debe tener un título único, el cual no debe ser modificado desde el momento en que fue presentada y aceptada en algún salón fotográfico.

El título debe contener un máximo de 35 caracteres, **se recomienda la utilización de alfabeto inglés** para evitar problemas de titulación en el extranjero. No utilice caracteres no válidos o especiales tales como: / \ : ? * " < > | #

Palabras como "Sin título" o "Sin nombre" no se aceptan como parte o la totalidad del título de una imagen, ni tampoco los nombres de archivo de captura de cámara, por ejemplo; IMG 456. LA FOTOGRAFÍA DEBE TENER UN TÍTULO, éste debe estar como nombre del archivo digital y en el formulario de ingreso de éstas.

Las imágenes en color y monocromáticas de la misma captura que comparten un contenido pictórico sustancial en común se considerarán la misma imagen y se les debe dar el mismo título.

Ningún título o identificación del Participante deberá ser visible en ninguna parte de la fotografía, debiendo estar limpia de marcas de agua o cualquier elemento que vincule al Autor con la imagen.

El Director del Salón podrá pedir, a su arbitrio y sin expresión de causa, los archivos RAW de las fotografías o en su defecto, los archivos jpg original o escaneos originales para verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en este reglamento.

Las fotografías deben cargarse en: **FOTOSALONS** El enlace está en la bio del instagram [Club Chile Fotográfico](#)

LA CUOTA DE PARTICIPACIÓN

La cuota de participación debe pagarse mediante transferencia electrónica a:

Tipo de Cuenta:	Cuenta RUT Banco Estado
N° de Cuenta:	13723908
Nombre del titular:	Daniel Tapia Duff
Rut:	13.723.908-6
mail:	salonchilefotografico@gmail.com

El pago debe estar de acuerdo con las tarifas de inscripción establecidas. No se juzgarán las participaciones por las que no se haya recibido pago o se haya recibido un pago insuficiente.

Es responsabilidad del participante enviar copia del comprobante de transferencia por correo electrónico con el fin de confirmar su participación en el Salón.

El valor de la cuota de participación por persona al Salón es:

General: \$ 5.000.- (cinco mil pesos chilenos)

Esta cuota da derecho a que el participante pueda enviar hasta 4 fotografías en cada una de las 5 secciones, o sea, un total máximo de 20 fotografías por el valor final de \$5.000.- indicados.

Las obras o autores que no cumplan con el presente reglamento serán descalificados sin reembolso de las tarifas.

CALENDARIO

- Lanzamiento: 02 de Mayo del 2026
- Cierre Recepción de Obras: 22 de Mayo del 2026
- Juzgamientos: 31 de Mayo, 6 y 7 de Junio del 2026
- Notificación de Resultados: 30 de Junio del 2026
- Premios y Catálogo: 30 de Agosto del 2026

PREMIOS

En cada sección se establecen 13 premios por sección y un premio al mejor autor del salón, 66 premios en total:

- PREMIO AL MEJOR AUTOR DEL SALON: TRIPODE ULANZI OMBRA II
- PREMIO a los Primeros lugares: FILTROS FOTOGRÁFICOS HAIDA.
- Segundo lugar y Tercer lugar más 10 Menciones Honrosas recibirán un Diploma en cada una de las 5 secciones.

Se podrá asignar alguna mención honrosa mas si los jueces lo estimaran conveniente con la venia del director de salón.

Ninguna imagen podrá recibir más de un premio individual en una sección. Solo se podrá otorgar un premio por participante en cada sección. Esto no considera las fotografías aceptadas que podrán ser más de una de acuerdo a la votación del jurado.

Se considera un total de fotografías Aceptadas, incluidas las premiadas y con mención honrosa, equivalentes al valor más cercano posible al 30% de las obras presentadas, sin superarlo.

Cada participante recibirá por correo electrónico los resultados de sus fotos.

Los Diplomas se enviarán por correo electrónico.

JURADO

Color

Luis Franke MFIAP, EFIAP/d3, HonEFIAP

Argentina

Luis Vigil Escalera MFAF, JBCEF, ESFIAP

España

Jorge Scilipoti AFAF, DFAF, EFIAP, ESFIAP

Argentina

Monocromo

Gracia de la Hoz MFIAP, EFIAP/G, MFCE1*, JPCEF, ECEF

España

Montse González ECEF, Jurado CEF Bronce, ESFIAP

España

Emiliano Fernández EFIAP, AFAF, DFAF, SFAF, EFAF, MFAF

Argentina

Paisaje Natural o Urbano

Ana María Casas Cordero

Chile

Josep Casanoves AFIAP, ESFIAP

España

Florentino Molero EFIAP/g, GMPSA

España

Naturaleza

Laura Prego EFIAP, ESFIAP, ECEF, JBCEF

España

Marcos Silva EFIAP, PPSA

Brasil

Jesus Valle ACEF, AFAF

España

Mundo en Foco

Sandra Garip EFIAP/GOLD, ESFIAP

República Dominicana

Diana Wagner EFIAP MFCHF

Chile

Raimon Moreno EFIAP, ESFIAP, HonEFIAP, MCEF, JBCEF

España

En caso de que algún juez se encontrase inhabilitado para juzgar, el director de salón le solicitará a alguno de los jueces de las otras secciones que lo reemplace.

La decisión de los miembros del jurado es final e inapelable.

ORGANIZADOR

Club Chile Fotográfico (CCHF)

Directora de Salón: Loreto Gómez Dodman AFIAP, QPSA, GPU CR1, MFCHF, GPU APHRODITE, GM.APS, E.NPS, HON.AFGNG

E-mail: salenchilefotografico@gmail.com

La Directora del Salón es la máxima autoridad del certamen y se reserva el derecho de resolver, a su arbitrio, cualquier situación no considerada en el presente reglamento, y, al igual que las decisiones del Jurado, sus decisiones son inapelables.

DEFINICIONES

- **Color Libre:** Sólo fotos Color, fotos Monocromo NO son aceptadas. La categoría Libre permite todo tipo de manipulaciones en la imagen, en tanto, todas las partes de estas sean de propiedad y creación del autor, esto incluye, sin limitarse a ello, trabajos por zonas, agregar o eliminar elementos, fotomontajes, cocido de imágenes, etc.
- **Monocromo Libre:** Una obra en blanco y negro que va del gris muy oscuro (negro) al gris muy claro (blanco) es una obra monocromática con las distintas tonalidades de gris.

Una obra en blanco y negro tonificada íntegramente en un solo color seguirá siendo una obra monocromática capaz de permanecer en la categoría de blanco y negro.

Por otro lado, una obra en blanco y negro modificada por una tonificación parcial o por la adición de un color se convierte en una obra en color (policromía) para ubicarse en la categoría de color.

La categoría Libre permite todo tipo de manipulaciones en la imagen, en tanto, todas las partes de estas sean de propiedad y creación del autor, esto incluye, sin limitarse a ello, trabajos por zonas, agregar o eliminar elementos, fotomontajes, cocido de imágenes, etc.

- **Paisaje Urbano o Natural (color o monocromo libre):** Fotografías de espacios amplios ya sean naturales o de ciudad o con elementos humanos, sin un primer plano como protagonista, el paisaje debe ser el protagonista. Están permitidos los mismos ajustes que color o monocromo libre.
- **Naturaleza:** La fotografía de naturaleza registra todas las ramas de la historia natural, excepto la antropología y la arqueología. Esto incluye todos los aspectos del mundo físico, tanto animados como inanimados, que no han sido creados ni modificados por los humanos.

Las imágenes de naturaleza deben transmitir la verdad de la escena fotografiada. Una persona bien informada debe ser capaz de identificar el sujeto de la imagen y quedar satisfecha de que ha sido presentado de manera honesta y que no se han usado prácticas poco éticas para controlar al sujeto o capturar la imagen. No se permiten imágenes que muestren directa o indirectamente cualquier actividad humana que amenace la vida o el bienestar de un organismo vivo.

La parte más importante de una imagen de naturaleza es la historia natural que cuenta. Se esperan altos estándares técnicos y la imagen debe verse natural. No se permite agregar viñetas ni desenfocar el fondo durante el procesado.

Los objetos creados por humanos y evidencia de actividad humana están permitidos en imágenes de naturaleza únicamente cuando son una parte necesaria de la historia natural que se narra.

No se permiten fotografías de plantas híbridas creadas por humanos, plantas cultivadas, animales asilvestrados, animales domesticados, animales híbridos creados por humanos, ni especímenes zoológicos montados o preservados.

Se permiten imágenes tomadas con sujetos en condiciones controladas, como zoológicos.

No está permitido controlar sujetos vivos mediante enfriamiento, anestesia o cualquier otro método que restrinja su movimiento natural con el fin de obtener una fotografía.

No se permite ninguna modificación que altere la verdad de una imagen de naturaleza. Las imágenes pueden recortarse, pero no se permite ninguna otra técnica que elimine, agregue o mueva cualquier parte de la imagen.

Se permiten técnicas que eliminan elementos agregados por la cámara, como motas de polvo, ruido digital y destellos de lente.

Se permite la conversión total de imágenes en color a monocromo en escala de grises. No se permite la conversión parcial, el virado ni las capturas o conversiones a infrarrojo. Se permiten imágenes del mismo sujeto combinadas en cámara o mediante software por *focus stacking* (apilamiento de enfoque) o *exposure blending* (mezcla de exposiciones). También se permiten múltiples imágenes con campos de visión superpuestos tomadas consecutivamente y combinadas en cámara o con software.

- **Mundo en Foco:** Esta sección abarca toda la gama de géneros fotográficos: arquitectura, cultura, eventos, gastronomía, paisaje, retratos, etc. Una imagen de “UN MUNDO EN FOCO” expresa el espíritu de una época, la esencia de un lugar o de una cultura, ya sea mostrada en una escena auténtica o arreglada. Se permite la manipulación digital para optimizar una imagen en términos de ajuste fino de niveles y colores, siempre que la imagen luzca natural. Lo mismo se aplica a la eliminación de polvo o ruido digital. No se permiten técnicas que agreguen, reubiquen, reemplacen o eliminen cualquier elemento de la imagen original, excepto mediante recorte.